



CONVENIO DE COOPERACION

ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA (FUDEIMFA) Y LA MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO

Por el presente Convenio de Cooperación, la Fundación Para el Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia FUDEIMFA, representada en esta Carta por Diana López, Directora Ejecutiva (FUDEIMFA) y por la Alcaldía Municipal de El Progreso, Yoro representada en este acto por Alexander López, reconociéndose recíprocamente el carácter, la personalidad y la representación con que comparecen, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

Ambas instituciones establecen este **Convenio de Cooperación** para establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento en que se originó el Convenio Marco y mediante la firma de la presente para ratificar la realización conjunta de la Capacitación de 100 mujeres en las diversas temáticas de formación y creación de microempresas.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de diseñar e implementar el convenio de Capacitación para 100 Mujeres en la etapa formativa.

SEGUNDO: Para efectos de implementación del desarrollo del Programa de Capacitación, se tomarán en cuenta las distintas instalaciones físicas con que cuenta la municipalidad de El Progreso, lo mismo que sus recursos técnicos y financieros.

TERCERO: Ambas instituciones trabajarán en el desarrollo del Programa de Capacitación.

CUARTO: De común acuerdo se determina que FUDEIMFA pondrá todo lo que es asistencia técnica para el desarrollo del Programa de Capacitación sea esta tanto de la etapa formativa como en la parte técnica y que la Municipalidad de El Progreso aportara los recursos financieros específicos del programa de capacitación (materiales para charlas educativas, implementos).





QUINTO: Ambas instituciones de común acuerdo facilitarán el intercambio de delegaciones en el marco de desarrollo de las actividades, eventos o seminarios, o cualquier otra actividad que se desarrolle en beneficio del proceso de aprendizaje de los miembros participantes del programa de capacitación.

SEXTO: La municipalidad El Progreso, se compromete a afiliar estos grupos de mujeres beneficiarias del programa de capacitación a la Cooperativa Comixmul y FUDEMFA se compromete a brindar apoyo a estos grupos de mujeres microempresarias y hacerlas participes de los programas sociales que maneja FUDEMFA con las socias de la Cooperativa COMIXMUL.

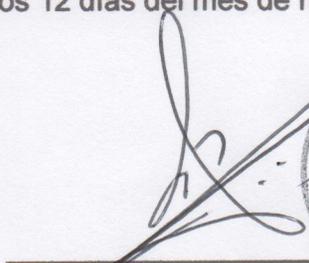
SEPTIMO: La municipalidad El Progreso, se compromete a patrocinar una revista para promocionar los productos de las microempresarias, a colocar un kiosco en el museo ferroviario y a gestionar trámites de personería jurídica y otros trámites de legalización como ser: Capacitación en la Secretaría de Industria y Comercio, Asesoría legal en el Consultorio Jurídico Gratuito de UNITEC.

OCTAVO: Mantener comunicación expedita e intercambio de información necesaria para la consecución de los apartados ANTERIORES.

Dado en la ciudad de El Progreso, Yoro, a los 12 días del mes de marzo del 2014.



Glenda Jacqueline Leiva Ferrera
DIRECTORA OPERACIONES
FUDEMFA



Alexander López
Municipalidad El Progreso

